Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha: 19 de FEBRERO de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato Número: 1.260-17.13-2135 De 21/01/2025

Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 5500005920 ITEM 4 DEL 13.01.2025
Registro Presupuestal: RPC No. 5600076132 21/01/2025
Apropiación: Item 4, Apropiación Presupuestal: 121000/1134/2-320202008/4321028030280000/PI43-102477/1/2/01/04: ICLD/SRIA MUJER, EQUI, GEN/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/ORGANIZAR UN ESPACIO conforme a CDP No. 5500005920 ITEM 4 DEL 13.01.2025
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).
PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA
LÍNEA TERRITORIAL ESTRATÉGICA: 2 Valle territorio social y equitativo
PROGRAMA: 21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental
SUBPROGRAMA: 2102803 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales
META (S) DE RESULTADO: 21028-ALCANZAR EL 1 % DE INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PERÍODO DE GOBIERNO
META (S) DE PRODUCTO: MP2102803024502001 - EJECUTAR 4 ESTRATEGIAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.
PROYECTO:PI43-102477 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO: Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	LEILA MARCELA QUITIAN ESCARRAGA PROFESIONAL ESPECIALIZADO Ubicación: Gobernación Valle del Cauca Teléfono: 6200000 Ext. 2700
Por parte del contratista:	**ANGELA MANUELA JARAMILLO ORTIZ** Cargo: contratista Ubicación: calle 5 # 4ª-24 Teléfono 3043157009 Cedula de Ciudadanía No : 1.114.457.104

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **FEBRERO 2025.**

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de **FEBRERO 2025,** fueron cumplidas a cabalidad y recibida a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno. 2. Liderar la estrategia de la red empresarial consciente en equidad en el valle del cauca 3. Orientación y Acompañamiento a las alianzas público privadas para la secretaria de mujer, equidad de género y diversidad sexual 4. realizar el seguimiento de las instancias de participación que hacen parte la secretaria de mujer, equidad de género y Diversidad sexual 5. apoyar la participación de la secretaria de mujer, equidad de género y diversidad sexual en diferentes instancias de participación 6. coordinar el seguimiento y el cumplimiento de los diálogos vallecaucanos por parte de la secretaria de mujer, equidad de género y diversidad sexual 7. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 8. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **FEBRERO 2025**	**100%**
	Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	**50%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. Durante el periodo del mes de **FEBRERO 2025**fueron las siguientes:

1. Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.

1.1 La contratista apoyó la socialización del galardón de la mujer vallecaucana, evento que se llevara a cabo para exaltar a las mujeres trabajan por sus comunidades en el departamento y las cuales tienen trayectoria, estas socializaciones se realizan en diferentes municipios para que las mujeres en 7 categorías se puedan inscribir

1.2 La contratista acompañó de forma virtual la socialización de las fases de la convocatoria para el galardón de la mujer vallecaucana, con mujeres que se vincularon a través de las gestoras sociales de los municipios

2. Liderar la estrategia de la red empresarial consciente en equidad en el valle del cauca

2.1 la contratista acompañó la reunión del equipo de trabajo diverso trabajo seguro, estrategia que se encuentra bajo la sombrilla de la red empresarial para consolidar articulación entre el Sena y la secretaria con el objetivo de beneficiar a la población LGTBIQ con cursos que complementen las vacantes que las empresas están ofertando para esta población.

2.1 la contratista realizó ajuste y revisión del ABC de la red empresarial en materia de actualización de las acciones que se van a realizar en las empresas con el equipo de trabajo, también ajusté el cronograma tentativo de intervenciones

3. Orientación y Acompañamiento a las alianzas público privadas para la secretaria de mujer, equidad de género y diversidad sexual

3.1 la contratista coordinó las reuniones realizadas con los equipos de prevención, casa de mujeres, empoderamiento, ogen, consultorio rosa para consolidar la información para construir el brochet para realizar articulación con cooperación internacional , con el objetivo de visibilizar las acciones en donde podemos tener financiamiento internacional para fortalecer los procesos y llegar a más mujeres y población lgtbiq

4. realizar el seguimiento de las instancias de participación que hacen parte la secretaria de mujer, equidad de género y Diversidad sexual.

4.1 la contratista realizó el seguimiento de las designaciones proporcionadas por la secretaria a los espacios de incidencia en donde la secretaria tiene participación, este seguimiento se realiza con el objetivo de conocer los compromisos que se establecen en dichas reuniones

5. apoyar la participación de la secretaria de mujer, equidad de género y diversidad sexual en diferentes instancias de participación

5.1 la contratista asistió a la primera mesa de mujeres ciencia y tecnología citada por el departamento administrativo de planeación, donde la secretaria de mujer participación en el taller para la construcción de proyectos donde las mujeres y la población lbti quedaron con un espacio significativo en materia de poder presentar acciones que se puedan financiar desde el ministerio del interior y el ministerio de ciencias y tecnología.

5.2 la contratista acompañó a la secretaria Yurani en el recorrido realizado por las comunas de Cali, con el objetivo de conocer las problemáticas de las comunidades y poder acompañar a la gobernadora.

6. coordinar el seguimiento y el cumplimiento de los diálogos vallecaucanos por parte de la secretaria de mujer, equidad de género y diversidad sexual

6.1 la contratista realizó acompañamiento a la secretaria de mujer en los municipios de Versalles, la unión y Ansermanuevo en donde se realizaron los diálogos vallecaucanos para recoger las necesidades de las comunidades y dar soluciones mas certeras.

7. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

7.1 Manejó todos los documentos teniendo en cuenta el sistema de gestión de calidad.
- Supervisé que todos los documentos proyectados desde la línea cumplieran con las condiciones estipuladas.

Evidencias:
- Acta de reunión
- Registro fotográfico
- Documentos emitidos
- Oficios
- Remisiones de casos

Soportes:
Documentos emitidos durante el mes de FEBRERO de 2025.

8. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

8.1 Cumplió con la política de seguridad de la información establecida por la entidad

Avances:
Cumplió con cada una de las políticas de seguridad de información establecidas ante La ley 1581 en su artículo 1. Garantizando los derechos, y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información por los medios tecnológicos existentes En el manejo y la reserva de este; dentro de lo establecido en el Artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que Faculta a las autoridades a hacer uso de los medios de información. Electrónicos recaudada conforme ante la ley.

seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

 Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: **Los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, se relacionan en la planilla Numero 7955477159 y CUS 1234808494 de mes de ENERO** según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$20.000.000	CUOTA 1	ENERO	$5.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$20.000.000				
Valor pagado	$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000				
Valor total ejecutado	$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$10.000.00				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe **Día: 19** De **Mes: MARZO** De **2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

19 días del mes de **FEBRERO** de **2025**

LEILA MARCELA QUITIAN ESCARRAGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CC. 31917347
SUPERVISORA